

**INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE  
FILOLOGÍA ESPAÑOLA Y SUS DIDÁCTICAS DE LA  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

**CÓRDOBA, 2004**

## **COMITÉ INTERNO DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO**

**Presidente: Rivera Cárdenas, Fernando**

**Secretario: López Quero, Salvador**

**Vocales: García Manga, María del Carmen**  
**Hermosilla Álvarez, María de los Ángeles**  
**Luengo García, Juan**  
**Márquez Gallego, Bernabé**  
**Ruiz Melero, Juan Francisco**  
**Zamorano Aguilar, Alfonso**

## **1. PERFIL DEL DEPARTAMENTO**

## **1. PERFIL DEL DEPARTAMENTO**

### **1.1. Características generales del Departamento y su evolución**

- **Historia del Departamento: origen, hitos y política departamental**

El Departamento, que antes de la aprobación de la LRU funcionaba como “seminario”/“unidad docente”, surge con la denominación de Lengua Española cuando se crea el Colegio Universitario, dependiente de la Universidad de Sevilla en 1971 y alcanza su pleno estatuto en 1974, fecha en que se crea la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad de Córdoba.

Después de aprobada la LRU, el Departamento se constituye en el año 1987 con la incorporación de los miembros del antiguo Seminario de Literatura Española, de modo que quedan integradas las áreas surgidas de la LRU: Filología Española, Lingüística General, Teoría de la Literatura y Didáctica de la Lengua y la Literatura. En 1997, los miembros del área de Literatura Española -separada ya en Lengua y Literatura el área de Filología Española- constituyen un nuevo Departamento, al contar con el número suficiente de profesores, y el resto de las áreas siguieron en el Departamento de Filología Española y sus Didácticas.

La política departamental se concreta en la dirección de los siguientes Doctores:

Desde su creación hasta 1977, D. Feliciano Delgado León, Adjunto de Lengua Española, actualmente Catedrático Emérito de nuestra universidad.

Desde 1977 hasta 1981 el Catedrático de Lingüística General D. José Andrés de Molina Redondo, actualmente Catedrático de la Universidad de Granada.

Desde 1981 hasta 1987 D. Antonio Narbona, Catedrático de Lengua Española y actualmente Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Desde 1987 hasta 1989 D. Bonifacio Rodríguez Díez, Catedrático de Lengua Española y actualmente Catedrático de la Universidad de León.

Desde 1989 hasta 1991 Dña. M. José Porro Herrera, Profesora Titular de Literatura Española, estatus académico que ocupa en la actualidad.

Desde 1991 hasta 1998 D. Ramón Morillo-Velarde, Catedrático de Lengua Española, estatus académico que ocupa en la actualidad.

Desde 1998 hasta 2003 D. Fernando Rivera Cárdenas, Profesor Titular de Lengua Española, que tomó la dirección con una notable mayoría de votos.

- **Perspectivas de cambio del Departamento**

Se ha intentado un espíritu de consenso que cristalizara en la realización de actividades conjuntas donde todas las áreas se encontraran integradas. Con todo, convendría una nueva denominación del Departamento más acorde con el contenido de las áreas que lo

integran y habría que realizar los esfuerzos pertinentes para adecuar nuestros estudios a los nuevos planes de convergencia europea (adquisición de material bibliográfico y ampliación de profesorado).

- **Objetivos genéricos y específicos del Departamento**

Por definición, el Departamento tiene sus propios objetivos específicos para la actividad docente e investigadora, plasmada en unas áreas de conocimiento concretas. Sin embargo, esos objetivos deberían recogerse en los estatutos del propio Departamento.

- **Percepción del Departamento como unidad estructural básica en la Universidad**

Es fundamentalmente una unidad administrativa, si bien es cierto que convendría aprovechar los recursos humanos y materiales de que se dispone en toda su extensión, dada la proximidad en contenidos y objetivos académicos de las áreas que lo integran.

- **Profesorado**

Aunque nos encontramos en un compás de espera, dado el complejo proceso de reforma universitaria en el que estamos inmersos, reforma que afecta a la casi totalidad de los aspectos de la vida universitaria para seguir las directrices iniciadas con la declaración de La Sorbona en 1998, se hace conveniente una ampliación de la plantilla de profesorado, especialmente en áreas deficitarias, con la que afrontar los nuevos créditos europeos y la atención personalizada al alumnado. La totalidad del profesorado tienen la máxima carga docente. Si a esto añadimos los cambios venideros, la ampliación del número de profesores se hace aún más necesaria, sobre todo, teniendo en cuenta que en los últimos años que se recogen en la tabla no ha aumentado ni el número de Doctores, ni de Catedráticos de Universidad, ni el de Catedráticos de Escuela Universitaria, ni Titulares de Escuela Universitaria y sólo levemente el de Titulares de Universidad, pero ha descendido en número de Ayudantes de Universidad y el de Asociados. Por el contrario, ha aumentado el personal en formación, becarios de docencia e investigación, cuya consolidación, así como la de profesores no numerarios, habría que potenciar para atender a las próximas necesidades.

En este sentido, hay que hacer notar que la Universidad, que ha invertido unos recursos en la preparación de un personal que ya contaba con los mejores expedientes de sus respectivas promociones, debe propiciar la promoción de este personal a tenor de la nueva ley orgánica de universidades en la que se prevé la contratación de ayudantes y se

incentiva la carrera docente del profesorado no numerario hacia los cuerpos de funcionarios docentes.

- **Personal de Administración y Servicios**

Consideramos suficiente la plantilla del PAS en el Departamento, tal como está constituido en la actualidad, si bien sería deseable que dicha plantilla pudiera ampliarse con: (a) una persona cualificada que se encargase de la gestión y administración de los proyectos y grupos de investigación que se desarrollan en el seno del Departamento y (b) auxiliares que atendieran a los problemas técnicos e informáticos que pudieran surgir en las diversas áreas.

- **Formación de personal**

Algunos miembros del Departamento han participado en cursos de formación docente y seminarios sobre el EEES. No obstante, sería interesante la organización de módulos específicos de formación del profesorado, como por ejemplo la aplicación de las nuevas tecnologías o la enseñanza o la adquisición y el aprendizaje de lenguas, ya que hay motivación por parte del profesorado, pero las plazas que se ofertan son insuficientes. Ni que decir tiene que este tipo de cursos organizados por y para profesores de la Universidad deberían ser de matrícula gratuita.

- **Áreas de conocimiento**

Después de la separación del Área de Literatura Española (que, en la actualidad, constituye un Departamento propio) el nuestro, Filología Española y sus Didácticas cuenta con cuatro áreas de conocimiento: Lengua Española, Lingüística General, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada y Didáctica de la Lengua y la Literatura. Entre ellas, las áreas de Lingüística, Lengua y Teoría de la Literatura mantienen vínculos evidentes: antes de la entrada en la LRU, el Seminario se denominaba Gramática General y Crítica Literaria. Asimismo, la lengua española proporciona el conocimiento básico de los mecanismos de nuestro sistema lingüístico, espacio sobre el que trabajan las dos áreas antes citadas. En cuanto a las didácticas, su presencia en el Departamento es relevante en la medida en que aporta los instrumentos para la enseñanza de la lengua y la literatura. Así pues, nuestro Departamento presenta un perfil compacto e integrador: sobre la base del estudio de nuestra lengua (estamos en un Departamento de Filología Española), se incluyen materias generalistas e instrumentales de extraordinaria relevancia en otros

campos del saber (especialmente en nuestra Universidad: Filología Inglesa, Alemana y Literatura Española, sin pasar por alto su presencia en Humanidades).

- **Ubicación**

El Departamento tiene su ubicación básica en la Facultad de Filosofía y Letras, aunque dos profesoras del área de Lengua Española desarrollan su actividad en la Facultad de Ciencias de la Educación, adonde también se desplaza un profesor de Lingüística General, por impartir docencia en una titulación diferente. El área de Didáctica de la Lengua y la Literatura se ubica al completo en la última Facultad citada. Esta dispersión permite la convocatoria alterna de los diversos Consejos del Departamento.

- **Instalaciones**

En lo que respecta a las instalaciones del Departamento, el aspecto más destacable es la falta de espacios físicos para despachos. En la Facultad de Filosofía y Letras contamos con ocho reducidos despachos para 12 profesores, tres becarios y un administrativo que comparte sus dependencias con dos becarios. De manera coyuntural, debido a la realización de obras en la Facultad de Ciencias de la Educación, desde hace tres años los profesores del Departamento que allí imparten (cuatro de Didáctica de la Lengua y la Literatura, dos de Lengua Española y uno de Lingüística General) comparten un solo despacho común, además con dos profesoras del Departamento de Literatura Española.

Por otra parte, conviene añadir que carecemos de laboratorio de investigación, así como de Aulas propias.

## **1.2. Contextualización del Departamento**

- **El Departamento en el seno de la Universidad**

La presencia del Departamento en la Universidad es más que relevante, como revela su presencia en otros centros (Facultad de Ciencias de la Educación y Facultad de Filosofía y Letras) y titulaciones (Filología Inglesa, Humanidades, Filología Hispánica, Maestro en seis especialidades y Psicopedagogía), con independencia de que nuestras materias pueden ser, además, elegidas como asignaturas de libre elección en otros centros.

Así pues, si se compara nuestro Departamento con otros hay que anotar que se trata de un Departamento mediano (22 miembros), a pesar de su veteranía (fue de los primeros con los que contó la Facultad de Filosofía y Letras en su creación) y del peso específico de las materias que imparte, como acabamos de señalar.

A este respecto, hay que subrayar la plena consolidación del primero y segundo ciclo así como la incorporación de alumnos del tercero, pese a que en estos momentos (por falta de alumnos sobre el número mínimo exigible en la normativa vigente) no se haya podido impartir el programa de doctorado.

En cuanto al apoyo a la labor departamental por parte del Rectorado, éste trata de informar a cada uno de los Departamentos del modo más objetivo posible según la legislación presente.

Por su parte, los miembros del Departamento han estado y están representados en los órganos de gobierno de nuestra Universidad: Equipo Decanal de las Facultades de Filosofía y Letras y Ciencias de la Educación, Juntas de Centro, Juntas de Gobierno, Comisiones de Docencia, Comisiones de Doctorado e incluso el Vicerrectorado de Profesorado.

Desde el punto de vista científico, nuestra especificidad se centra en el estudio del lenguaje en general y de la lengua española en particular. Sin embargo, sería deseable una más estrecha relación con otros Departamentos, especialmente de la propia Facultad, a la hora de programar sus respectivas actividades, para lo cual podría utilizarse la información que acerca del Departamento consta en el SIGID y en el SICA acerca de nuestra oferta científica.

- **El Departamento en la Comunidad Autónoma y en España**

La autonomía universitaria ha llevado a una situación muy heterogénea en lo que respecta a la organización, competencia, potencial docente e investigador, recursos humanos y materiales, etc. de los diferentes Departamentos. Es pues, difícil afirmar que existe incluso una cierta afinidad entre los Departamentos de “Filología” andaluces y mucho menos españoles. Por esa misma razón no parece muy oportuno pretender establecer “comparaciones” o paralelismos de algún tipo entre ellos.

Con todo, los nuevos planes de estudio y las directrices marcadas por el EEES contribuirán a aplicar criterios homogéneos para la enseñanza universitaria en Europa.

Con respecto a la relación existente con otros centros universitarios andaluces y españoles hay que anotar el esfuerzo personal realizado por vincular a profesores de fuera de la Universidad de Córdoba como docentes en programas de doctorado (por ejemplo, Universidad Carlos III de Madrid), que dejaron de impartirse por la imposición en los nuevos planes de tercer ciclo de un número mínimo de 10 alumnos. Tampoco hay que olvidar la presencia de profesores universitarios ajenos a la UCO en jornadas y seminarios organizados por las áreas del Departamento, cuyo conocimiento, en gran medida, se deriva de las estancias de investigación (nacionales e internacionales) realizadas por miembros del Departamento.

Al mismo tiempo, hay que subrayar la responsabilidad de determinados profesores del Departamento en asociaciones y sociedades científicas españolas: Presidencia de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística (SEHL), Secretaría de la Asociación Española de Teoría de la Literatura (ASETTEL) y Vicepresidencia de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española (AJIHLE).

- **El Departamento a nivel internacional**

El Departamento está integrado en los diversos programas de movilidad de alumnado y profesorado vigentes (Sócrates, Erasmus, Séneca...)

Asimismo, los miembros del Departamento han realizado estancias docentes e investigadoras en universidades extranjeras: Princeton, Universidad de Massachusetts (EEUU), Universidad Autónoma de México, Colegio de México, Summer Institute of Linguistics (sede de Ixmiquilpan) (México), Paris 8, Paris 13, Tours (Francia), Erfurt (Alemania). Por último, hay que señalar que la presencia de las áreas en los congresos internacionales de la especialidad es notable y significativa.

## **2. EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE TERCER CICLO**

## 2. EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE TERCER CICLO

Antes de abordar los comentarios a los datos de las tablas adjuntas, hemos de señalar que la UCO viene reconociendo desde el curso 2001-2002, a efectos de la carga docente del profesorado, los créditos impartidos en los cursos de doctorado.

Nuestra Universidad se desenvuelve en una sociedad eminentemente agropecuaria, lo que determina la preferencia por titulaciones, tales como Veterinaria y Agrónomos; la primera tiene una existencia de más de un siglo y un reconocido prestigio. Por el contrario, a las Humanidades, de más reciente creación, le es muy difícil encontrar en esta sociedad elementos que contribuyan a aumentar la preocupación por los Estudios de Doctorado; tan es así que, en la actualidad, este Departamento no desarrolla ningún Programa de este Ciclo, a pesar de que, en el pasado, se impartieron (véanse las tablas adjuntas) y cuyos alumnos siguen realizando sus respectivos trabajos de tesis doctorales. En la actualidad el número mínimo de alumnos, exigido por la Administración Educativa, impide la puesta en marcha de un nuevo Programa.

El perfil del doctorando de las titulaciones en las que el Departamento imparte docencia, es el de Licenciado docente en niveles educativos no universitario y, *rara avis*, algún egresado de la titulación que, movido por su interés a la Filología, opta por incrementar el currículo formativo. La dotación de profesorado con que cuenta el Departamento y las expectativas de alumnado no son circunstancias que favorezcan el incremento de la plantilla, aliciente este para posibles candidatos al Doctorado.

Consideramos necesario que la Comisión de Doctorado diseñe los objetivos del Ciclo; y, el Departamento, los de los Programas de Doctorado. Los cursos que el Departamento viene impartiendo en programas de otros Departamentos se presentan con la formulación de objetivos, contenidos, metodología y bibliografía.; todo ello, en función del número de créditos del curso.

Este Departamento, a través del Vicedecanato correspondiente, ha venido manteniendo relaciones con países de la Comunidad Europea a través de los programas Erasmus y Sócrates.

Entendemos que la enseñanza de este Ciclo debe orientarse a la adquisición de saberes relativos fundamentalmente al análisis de métodos de investigación y búsqueda de información, en la que debe tener lugar destacado, como fuente, la información proporcionada por los medios informáticos. Dicha enseñanza debe ser eminentemente participativa, en la que los estudiantes elaboren sus aprendizajes con las directrices proporcionadas por el profesorado, lo que exige de este una atención personalizada al alumno. El número de créditos (12) asignados a la suficiencia investigadora nos parece apropiado. En cuanto a la relación entre el número de quienes obtienen

la suficiencia investigadora y quienes realizan la tesis doctoral es satisfactorio; pues son los menos los que abandonan la investigación.

No existe un criterio unánime en cuanto a la aprobación de los proyectos de tesis; pues ello queda al buen criterio de los directores de las tesis, quienes, por lo general, tras realizar el análisis y la valoración positiva de los mismos, hacen la propuesta de su aprobación al Departamento. La presentación y aprobación de los miembros de los tribunales tiene el mismo procedimiento. Por lo general, la propuesta que hacen los Departamentos recibe la aprobación de la Comisión de Doctorado.

La falta de normativa sobre los criterios para la evaluación y calificación de las tesis es, a nuestro entender, la causa de que la mayoría de ellas alcancen la nota máxima.

Eludimos hacer comentario sobre la evaluación de la gestión desarrollada por la Comisión de Doctorado, dado que carecemos de elementos objetivos para ello.

Del análisis de los escasos datos cuantitativos que presentamos y las apreciaciones personales que formulamos se deduce que, en lo que respecta a este Departamento, no es previsible que en cursos venideros se desarrolle ningún programa de doctorado a no ser que la norma sea más permisiva en cuanto al número de alumnos exigidos para poder ser impartidos.

### **3. EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

### 3. EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1. Perfil de la investigación

*TIEDPAAN* (Hum 224, PAI) (Grupo Consolidado/Competitivo):

Líneas de trabajo:

1. Enseñanza y Aprendizaje de lenguajes naturales y formales.
2. Análisis metodológico para una aplicación contextual a la Literatura y al Arte.
3. Investigación sobre Lenguajes Artísticos y Patrimonio Histórico.

*Bases lingüísticas para el estudio de textos españoles y griegos* (Hum 380, PAI) (Grupo Competitivo).

Líneas de trabajo:

1. Lexicografía griega de autores de los siglos I-II.
2. Edición de manuscritos griegos bíblicos y lexicográficos.
3. Métodos de análisis lingüísticos aplicados a textos españoles y griegos (retórica, estructural, etc.)
4. Mitología clásica y su transmisión e interpretación en la Literatura emblemática.
5. Análisis de estudios literarios españoles y griegos y sus relaciones con la literatura clásica.

*El español hablado en Andalucía* (HUM-134, PAI) (Grupo Consolidado/Competitivo con sede en Sevilla).

Líneas de trabajo:

1. Variedades lingüísticas andaluzas.
2. Lengua conversacional y coloquial.
3. Español, andaluz y medios de comunicación, "ecología" del andaluz.
4. Andalucía y enseñanzas secundarias.

*Evaluación de la formación del profesorado de personas adultas* (HUM-310)

Líneas de trabajo:

1. Relación existente entre la formación cultural y la formación ocupacional en la población joven.
2. Formación ocupacional e inserción en el empleo. Especial hincapié en la transversal de género.
3. Análisis legislativo del ámbito educativo y del mercado laboral.
4. Las transiciones educativas en el mundo laboral.

## **3.2. Contexto**

- **El área científica dentro de la Universidad**

La Universidad de Córdoba tiene un perfil claramente biosanitario, inclinado hacia el campo agroalimentario y veterinario.

Por lo que respecta a nuestro Departamento, cuya investigación se centra fundamentalmente en el estudio del lenguaje, presenta varias líneas diferenciadoras en sus respectivas áreas: Historia de la Lingüística, Morfosintaxis del Español, Interacción de Códigos (Pintura y Literatura), Crítica Literaria, Narratología, Discurso Publicitario y Teorías del Género.

- **El área científica en el ámbito nacional e internacional**

La investigación que se realiza en nuestras áreas tiene notoriedad tanto en el panorama nacional como en el internacional. Lo prueban los Simposios de Historiografía Lingüística, los Congresos organizados por TIEDPAAN (El Paisaje, Identidades Culturales y Autobiografía), los cuatro volúmenes publicados por la editorial parisina La Différance, que recogen los trabajos del equipo Traverse (donde se integran miembros de TIEDPAAN), así como las numerosas publicaciones tanto en monografías como en revistas científicas del personal del Departamento a título individual.

- **Las relaciones entre la docencia y la investigación**

Los miembros de nuestro Departamento poseen la máxima carga docente (actualmente 24 créditos) y, con frecuencia, se ven en la necesidad de impartir asignaturas alejadas de sus intereses investigadores. Este hecho determina un esfuerzo adicional para mantener un nivel de calidad tanto en el ámbito docente como en el de la producción científica. No obstante, se intenta que exista una transferencia entre la investigación y la práctica docente, objetivo que podría llevarse a cabo con una ampliación de la plantilla de profesorado, lo cual implicaría una reducción de la carga lectiva y, en consecuencia, un aumento de la tarea investigadora.

- **Las relaciones entre la gestión y la investigación**

Mucho más entorpecedora resulta la labor administrativa y burocrática que exige la actividad investigadora, para la cual no se dispone de ningún tipo de ayuda administrativa, que sí existe en el caso de las tareas docentes.

- **Las relaciones entre las prestaciones de servicios y la investigación**

El estancamiento del número de profesores numerarios en nuestro Departamento conlleva que la tarea de dirección de proyectos de investigación se concentre necesariamente en un reducido número de doctores que puedan realizar una labor de tutoría y asistencia a alumnos de tercer ciclo e investigadores en general, con el consiguiente perjuicio para la tarea investigadora de los mismos.

### **3.3. Objetivos**

No se han formulado de forma explícita los objetivos y planes de actuación en el ámbito de las actividades I+D, que corren a cargo de los grupos de investigación. Sus miembros son los que informan de su actividad al Departamento y realizan una labor investigadora acorde con los objetivos de la política regional, nacional y europea.

### **3.4. Recursos**

Como puede observarse en la tabla 2, el inmovilismo o el escaso aumento de doctores determina la concentración de las labores directivas, en lo concerniente a la investigación, en un reducido número de profesores.

En lo que respecta a los datos de recursos financieros (tabla 11), conviene precisar que el Departamento como unidad no ha recibido financiación pública o privada derivada de concursos competitivos. Sin embargo, determinados miembros (sobre todo personal en formación adscrito a los grupos de investigación) se han beneficiado de ayudas económicas procedentes de la Junta de Andalucía y de los Planes Propios de la Universidad.

### **3.5. Estructura**

- **Relaciones dentro de la institución**

Aunque la Universidad cuenta con un Plan Propio de ayudas a la investigación creemos que la financiación resulta insuficiente para la demanda que tiene el Departamento. En este sentido, hay que precisar la dificultad de encontrar subvención para el desarrollo de la actividad investigadora de todos los miembros del grupo: si éste es competitivo –hay que tener en cuenta que la financiación en los grupos de humanidades por este concepto es muy reducida-, sólo un miembro del grupo recibe ayuda económica

para estancias de investigación. En cuanto a la ayuda para la realización de tesis doctorales, la competitividad del grupo impide su concesión.

A esto hay que añadir, además, la ausencia de apoyo administrativo por parte de la Universidad -se centra en proporcionar información- en las tareas burocráticas relacionadas con la gestión de los grupos, que hasta ahora las vienen realizando algunos miembros en detrimento de su propia labor investigadora.

El Departamento posee diversas líneas de investigación, que se corresponden con las diferentes áreas de conocimiento y que dan muestra de la conexión entre ellas.

- **Relaciones con otras instituciones**

El Departamento no posee, en el apartado de investigación, relaciones con empresas ni instituciones públicas o privadas. Ello se debe, fundamentalmente, al perfil humanístico de la investigación que desarrollamos y de la que damos cuenta tanto a la Universidad (SIGID), a la Junta de Andalucía (SICA, PAI y complementos autonómicos) y al Ministerio de Educación (Sexenios de Investigación).

Esta tarea investigadora permite mantener, no obstante, fructíferas relaciones con otras universidades españolas o extranjeras (Princeton, University of Massachusetts, Simmons Collage, Paris 8, Paris 13, Carlos III de Madrid, etc.), bien a través de sus equipos, o bien de modo individual.

- **Formación continua PDI**

En el Departamento existe interés por la formación continua de su profesorado. Sin embargo, la carga lectiva, la falta de financiación, etc., obstaculizan la estancia continuada en centros extranjeros de investigación. Asimismo, la atención a la docencia impide la solicitud de un año sabático dedicado al propio perfeccionamiento científico.

### **3.6. Resultados, rendimiento y calidad**

Los resultados de la investigación han sido publicados en conocidas editoriales españolas y extranjeras y con un notable índice de impacto. Al mismo tiempo, pese a que no se subvencionaron todos los proyectos de tesis presentados al Ministerio o a la Junta de Andalucía, contamos con un alto número de concesiones de becas para la realización de tesis doctorales, teniendo en cuenta la dificultad que, en el campo no experimental, supone la financiación de estos estudios de tercer ciclo.

### **Puntos fuertes**

- La cohesión de las líneas de investigación, de acuerdo con las áreas que integran el Departamento, centradas fundamentalmente en el estudio del lenguaje.
- Impacto de los resultados de la investigación.
- Empeño por equilibrar las labores docentes e investigadoras, tanto del personal funcionario como en formación.
- Interés por la ampliación de conocimientos a través de estancias de investigación en centros nacionales y extranjeros.

### **Puntos débiles**

- Notable falta de financiación en la realización de tareas de investigación (estancias, recursos bibliográficos, etc.).
- La elevada carga lectiva de los miembros del Departamento, que supone un esfuerzo a la hora de compaginar docencia e investigación.
- Necesidad de un personal de apoyo en las tareas de investigación para llevar a cabo su gestión técnica y administrativa.
- La conveniencia de arbitrar mecanismos para la consolidación del personal investigador una vez finalizado su proceso de formación.

### **Propuestas de mejora**

- Mayor financiación destinada a la labor investigadora.
- Reducción de la carga lectiva del profesorado.
- Estabilidad del personal investigador cuando haya concluido su etapa de preparación.

## **4. EVALUACIÓN DE LAS UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN Y/O GESTIÓN DE DEPARTAMENTOS**

## **4. EVALUACIÓN DE LAS UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN Y/O GESTIÓN DE DEPARTAMENTOS**

### **4.1 Dirección del Departamento**

- **Procedimientos de elección, resultados en las elecciones celebradas en los últimos años y participación de los miembros del Consejo**

El Consejo de Departamento de Filología Española y sus Didácticas es el órgano colegiado de gobierno del Departamento. Estará compuesto por:

- a) Todos los profesores del mismo, que representan el cincuenta y cinco por ciento de los votos del Consejo. Su número servirá de base para el total de los votos del Consejo.
- b) Una representación de los Profesores Asociados, que no superará el veinte por ciento del resto de Profesorado.
- c) Una representación de Ayudantes y Becarios de Investigación del quince por ciento de los votos del Consejo.
- d) Un alumno por cada uno de los cursos o grupos en los que el Departamento imparta docencia, sin que el número de miembros con voto sobrepase el veinticinco por ciento de la totalidad del Consejo.
- e) Una representación del Personal de Administración y Servicios adscrito al Departamento, con el cinco por ciento de los votos del Consejo.

El Consejo de Departamento está formado actualmente por 22 miembros, de los que 19 son profesores, 3 becarios y 1 P.A.S. En el presente año , tras la solicitud por parte de la Dirección del Departamento, no se nos ha comunicado el nombre de los alumnos representantes en el Consejo.

En las dos últimas elecciones a la Dirección del Departamento se presentó una única candidatura y obtuvo los siguientes resultados:

- \* 29-01-00: Número de miembros del Consejo: 22, número de asistentes: 19, votos emitidos: 19, votos favorables: 18 y votos en blanco: 1.
- \* 19-03-03: Número de miembros del Consejo: 22, número de asistentes: 13, votos por correo: 4, votos emitidos: 17, votos favorables: 17 y votos en blanco: 0.

Las últimas elecciones a representantes de alumnos en el Consejo de Departamento fueron el 31 de mayo de 2001, en las que se eligieron 6 alumnos que presentaron

candidaturas. El número de alumnos representantes en el Consejo con derecho a voto es de 8. Actualmente no existe representación estudiantil, pese a que ha sido solicitada por este Departamento al Consejo de Estudiantes, tanto de Filosofía y Letras como de Ciencias de la Educación.

La participación de los miembros del Consejo de Departamento, en cuanto a la asistencia, se sitúa en torno al 65-70%. Las sesiones ordinarias del Consejo se celebran aproximadamente cada mes o mes y medio. En cuanto a las extraordinarias, se celebran cuando el asunto o asuntos por tratar tengan carácter urgente.

- **Dedicación a las tareas de dirección**

Conforme a los Estatutos, la reducción de 9 créditos por Dirección del Departamento supone unas 90 horas anuales de dedicación. En el caso del Secretario, la reducción es de 6 créditos (60 horas anuales). Esta reducción, a priori, debería de ser suficiente. En este sentido, la burocracia interna se ha visto reducida con el aprovechamiento de las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías, fundamentalmente en lo que respecta a la difusión de los documentos, convocatorias del Consejo, etc. No obstante, en cuanto a la burocracia que genera la propia Universidad, se viene produciendo un progresivo aumento en las competencias que asumen los Departamentos Universitarios, lo que provoca un crecimiento en las tareas administrativas derivadas de la asunción de dichas competencias, que conlleva un significativo incremento del tiempo que el equipo directivo dedica a tales obligaciones.

- **Iniciativa y capacidad organizativa**

Los objetivos señalados en la L.O.U., Estatutos de la Universidad de Córdoba y el Reglamento de Régimen Interno del Departamento dejan escaso margen para la iniciativa y la consecución de metas y objetivos por alcanzar. En relación con la capacidad organizativa, desde su creación, el Departamento dispone de Comisiones que abordan por separado las áreas competenciales del mismo.

- **Motivación para la participación**

El Equipo de Dirección, de acuerdo con el modelo de organización, funciones y toma de decisiones del Consejo del Departamento, regulado en la L.O.U., Estatutos de la Universidad de Córdoba y el Reglamento de Régimen Interno considera que el grado de participación activa está suficientemente garantizado para todos los miembros y estamentos integrantes en

el mismo. No parece oportuno valorar si esta garantía es aprovechada por estos, aunque se considera aceptable por el Equipo Directivo.

#### **4.2. Normas de funcionamiento del Departamento. Comisiones**

- **Reglamento de funcionamiento interno**

Aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad, en sesión celebrada el día 10 de julio de 1987, supone un desarrollo más exhaustivo de la organización y funciones establecidas en la legislación vigente. Asimismo, regula la gestión económica, las funciones de los alumnos colaboradores que propone el Departamento y la reforma del propio Reglamento.

Además del Reglamento de Régimen Interno, el Consejo del Departamento aprobó el de Alumnos Colaboradores y el de las Normas de Gestión Económica.

- **Reglas no escritas**

No existen reglas no escritas que complementen el Reglamento de Funcionamiento Interno.

- **Comisiones**

Reglamentarias: La única Comisión permanente establecida en el Reglamento es la Económica que, aprobada por el Consejo del Departamento, está formada por los siguientes miembros:

Presidente: Director del Departamento

Contador: Secretario del Departamento

Vocales: uno por cada una de las Áreas de Conocimiento que integran el Departamento, a excepción del área a la que pertenece el Contador y un representante del Personal de Administración y Servicios.

Fue creada una Comisión no permanente de Reforma del Reglamento para su adaptación a la nueva normativa (L.O.U.) y continuará su actividad, una vez aprobados los Estatutos Definitivos de la Universidad de Córdoba.

- **Mantenimiento de los criterios de actuación**

La aplicación de las normas se hace siempre y sin excepciones con criterios de objetividad, atendiendo en todo momento a la normativa vigente.

- **Mecanismos de decisión en casos especiales**

Es en el Consejo del Departamento donde se discuten y, en principio, se resuelven los conflictos por mayoría absoluta. En el caso de reclamaciones del alumnado y otros muy concretos, la Universidad dispone de los mecanismos suficientes para su resolución y esclarecimiento. No obstante, si el asunto afecta directamente al Departamento, habitualmente el Consejo debe de elevar un Informe, aprobado por mayoría absoluta.

#### **4.3 Relaciones del Departamento con los Centros que en él imparte docencia y con el Rectorado**

- **Claridad en la asignación de cometidos**

El papel que los Departamentos desempeñan en el Centro debería basarse en una estrecha colaboración entre ambos. Sin embargo, aunque la mutua comunicación es fluida, se advierte en algunas ocasiones cierta rigidez, que podría deberse al intento de no invadir funciones encomendadas o uno u otro órgano.

- **Detalles de la relación/coordinación Departamento Rectorado**

En la relación Departamento-Rectorado existe el intercambio de información y documentación necesarias para el desarrollo de sus actividades. La programación y organización de las funciones en materia de personal, docencia e investigación sirven de criterio objetivo a la relación entre ambos y obliga a que el citado intercambio sea muy intenso. Casi siempre se ofrece por parte del Rectorado el asesoramiento necesario para la consecución de los fines perseguidos.

#### **4.4 Gestión del Departamento**

- **Recursos humanos y satisfacción del usuario**

La gestión ordinaria se encomienda al Administrativo del Departamento. El nivel de satisfacción de los alumnos, en la relativo al tercer ciclo no puede determinarse en la actualidad, debido a que no ha sido ofertado para este bienio Programa de Doctorado. En cuanto al grado de satisfacción de los miembros del Departamento, lo más significativo es la

disconformidad con la normativa vigente que fija en diez el número de alumnos para que pueda impartirse un Programa de Doctorado.

La distribución de las diferentes tareas se lleva a cabo por el Director, Subdirector y Secretario del Departamento; las auxiliares, por el Administrativo; y, en cuanto a las técnicas - dada la naturaleza de los estudios que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras- no existe dotación de personal técnico ni de laboratorio.

Existen manuales de procedimiento para la aplicación informática integral de la gestión de la Universidad, en la que el personal, debidamente autorizado, se conecta para colaborar con los Servicios Centrales en materia de Doctorado, Gestión Académica y Recursos Humanos.

No hay objetivos claramente fijados para el Personal de Administración y, por consiguiente, no se contempla mejora económica al respecto, a excepción del Complemento de Productividad pero, calculado en función del cumplimiento horario y la asistencia, termina siendo un reparto lineal.

Si hay un Plan de Formación para el P.A.S. Sin embargo, resulta algo escaso, teniendo en cuenta que se desarrolla fuera de la jornada de trabajo y no interfiere en la actividad normal del Personal. En relación con la Personal Docente e Investigador, se ha puesto en marcha el I Curso de Formación y Actualización del Profesorado Universitario.

No tenemos información del nivel de satisfacción de los usuarios, ya que no existen encuestas que nos lo indique. El objetivo principal de las Unidades de Administración es ofrecer un servicio de calidad. El problema de espacio impide en algunas ocasiones que los usuarios accedan a las dependencias con un mínimo de comodidad que, si bien no es el único aspecto que determina el grado de satisfacción, puede influir negativamente en la imagen que queremos ofrecer.

- **Espacio y equipamiento informático**

Los despachos del Profesorado son pequeños, en general, y los más amplios pueden llegar a estar compartidos por dos o tres profesores.

El espacio de la Administración está compartido actualmente con dos becarias del Departamento, separado por una mampara de madera y cristal. En principio puede parecer suficiente, pero está dotado con mobiliario para archivo y depósito de material y, a muy corto plazo, resultará insuficiente. Dispone de un ordenador personal, relativamente reciente, y dos

impresoras, una láser y otra de inyección de tinta y, si fuera necesaria su reposición, no habría ningún problema.

El Procesador de Textos, la Hoja de Cálculo y Las Bases de Datos son las herramientas informáticas de uso más generalizado en la Administración, así como el acceso a Internet y correo electrónico que facilitan y agilizan considerablemente la gestión. La aplicación integral de la Universidad, como ya se ha dicho en el punto anterior, sirve para simplificar los trámites de las tareas docentes, investigadoras y de gestión y administración. Es satisfactoria y acertada su implantación y mejoraría sustancialmente eliminando progresivamente las limitaciones que existen para ciertas tareas de las áreas de personal y gestión económica.

#### **4.5. Transmisión de la información y la documentación**

- **Archivos del Departamento**

El Registro de Entrada y Salida del Departamento está informatizado con un programa de Bases de Datos. La documentación reciente se clasifica por materias en un archivador de rápido y cómodo acceso. El resto, en archivos definitivos con idéntica clasificación, separados por años o cursos académicos. La difusión de la información recibida se realiza mediante correo electrónico, en el que se resume el contenido de la misma y se deposita en un expositor ubicado en la Administración del Departamento durante el tiempo necesario. La custodia del Archivo es competencia del Secretario. El acceso al mismo es autorizado por este, previa petición del interesado.

- **Documentación e información docente**

A comienzos del curso académico, se publica en el Tablón del Departamento, la distribución docente del Profesorado en las asignaturas que imparte docencia, así como el horario de tutorías de todo el personal docente en los dos cuatrimestres del curso.

En cuanto al horario de clases, es competencia de la Secretaría del Centro, que facilita a cada profesor su horario. En los últimos años se aprueba con una antelación muy importante, pero esto da lugar a algunas modificaciones hasta su puesta en marcha, con lo que el profesorado puede encontrar alguna dificultad en saber su horario definitivo.

Las listas de clase se enviaban por la Secretaría, con un retraso considerable, aunque esto puede deberse al solapamiento del período de matrícula y del comienzo efectivo de las clases. Asimismo, en la Web corporativa de la UCO se pueden consultar las listas de clase.

En cuanto al cumplimiento del plazo de la entrega de actas, no se controla desde la Dirección del Departamento sino que, individualmente, cada profesor lo hace en Secretaría y no se tiene conocimiento de que haya habido problemas hasta ahora.

La encuesta docente se hace al final de cada cuatrimestre para las asignaturas cuatrimestrales, y a final del curso para las anuales. Creemos que la metodología de dicha encuesta debe adaptarse a criterios más objetivos, ya que en muchas ocasiones el resultado de la encuesta no responde a la realidad.

- **Disponibilidad de directorios de personal de los Departamentos y proveedores**

Existe un listado más o menos actualizado del personal, tanto de Administración y Servicios como del Profesorado, confeccionado por la Facultad de Filosofía y Letras. El Listado de Proveedores se confecciona de forma autónoma por cada uno de los Departamentos. Por lo que respecta al general de toda la Universidad, el único del que disponemos es el del año 1992, con lo que la información que contiene no está muy actualizada.

- **Información económica del Departamento**

Se dispone de completa información económica desde el año 1987 hasta la actualidad. Está depositada en los archivos del Departamento, clasificada por ejercicios económicos y es custodiada por el Secretario del Departamento. Los datos se actualizan por el Administrativo del Departamento con la documentación relativa al envío de las relaciones de facturas al Área de Gestión Económica, Transferencias en Formalización Interna, y Solicitudes de Pagos por Importación, además de la información de ingresos recibidos tanto ordinarios como de carácter extraordinario.

Hasta el momento, no se ha practicado ninguna auditoría externa en este Departamento.

Las consultas acerca de los movimientos de la Unidad de Gasto se facilitan, de forma remota, con la conexión al Sistema Integral de Gestión Económica (S.I.G.E.), pero esta información está restringida al Responsable de la Unidad de Gasto y al Administrativo del Departamento. Los datos de que dispone, en lo que se refiere a los gastos, no están actualizados porque es el Departamento el que envía los justificantes que, una vez recibidos en el Rectorado, son introducidos en el Sistema para su difusión.

La Administración del Departamento ha realizado una aplicación informática bajo entorno Access, en colaboración con la Administración del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América. Resulta útil para tener actualizada la información de los gastos efectuados por la Unidad de Gasto, con lo que se complementa así la información suministrada por el S.I.G.E. Permite, también, el tratamiento de los datos para adaptarlos a la estructura interna de la Unidad de Gasto, clasificar el presupuesto, además de por la naturaleza del gasto, por las Áreas de conocimiento, por la proveedores y la comprobación de los datos entre el S.I.G.E. y la propia aplicación.

- **Actas del Consejo del Departamento y Memoria de actividades**

Las Actas son confeccionadas por el Secretario del Departamento en formato informático. Son leídas y aprobadas en el Consejo ordinario posterior. A continuación, se archivan en la Administración del Departamento hasta su encuadernación. Cualquier miembro del Departamento, previa solicitud por escrito al Secretario, tiene a su disposición el contenido del acta o, en su defecto, certificación de la misma.

La memoria anual del Departamento dejó de confeccionarse en el curso académico 1998-99. Las existentes contienen información acerca de las bajas y altas del personal, alumnos de tercer ciclo y colaboradores del Departamento. Estos datos obedecían a un modelo remitido por la Secretaría General de la Universidad para el Acto de Apertura del curso académico.

- **Indicadores de evolución y, en su caso, de calidad**

No se dispone de forma global de los datos necesarios para que los Departamentos puedan realizar acciones en materia de calidad ni analizar su evolución. Como en el caso que ahora nos ocupa, la información necesaria habrían que recopilarla atendiendo a datos que podrían ser suministrados por las distintas áreas y servicios del Rectorado. Ya que esta información no nos ha sido suministrada, desde la Web Corporativa, de forma restringida, hemos podido conseguir datos relativos a listas de clase, alumnos de tercer ciclo y Gestión Económica.

- **Circulación de la información**

La conexión a la red y su nivel de aprovechamiento es total. El destino de los fondos para inversiones en este Departamento, en los últimos cuatro años, ha sido la dotación de ordenadores conectados a la Red para los miembros del Departamento. De este modo, la información que suministra el Rectorado llega a la totalidad del Departamento. De forma

interna, tal como se apuntó anteriormente, se ha extendido el uso del correo electrónico para las comunicaciones entre el Equipo Directivo y los miembros del Departamento, con lo que la difusión resulta casi instantánea.

La información acerca de cursos, seminarios, congresos así como instrucciones y circulares enviadas por el Rectorado tienen su espacio en el Tablón de Anuncios y el expositor ubicado en la Administración del Departamento.

Toda información entrante, una vez visada por el Director del Departamento, es difundida por correo electrónico. Si su contenido tiene carácter personal, o sólo afecta a una parte de los miembros, se remite exclusivamente a los interesados. Queda establecido así un protocolo de vías de circulación de la información, determinado tanto por el destino como por la naturaleza de la información recibida.

En cuanto a las quejas acerca de la circulación de la información, en algunas ocasiones se ha hecho pública la observación de que el plazo establecido por el Rectorado para la realización de trámites de los procedimientos, en los que el Departamento debe intervenir, son cortos. El motivo reside en que la fecha de expedición del documento y la fecha de recepción es, a veces, dilatada.

- **Imagen exterior del Departamento/titulaciones:**

El esfuerzo del Departamento para difundir las titulaciones en las que imparte docencia debe entenderse como la colaboración, cuando ésta es solicitada, con el Centro responsable de la organización de las mismas.

En el apartado de difusión de la imagen externa y de las líneas de investigación en las que desarrolla su actividad, recientemente se ha confeccionado una página Web, actualizada para el presente curso académico 2003/2004, en cuanto a la docencia. Los apartados de investigación están aún en construcción.

#### **4.6 Gestión Económica. Adecuación a las necesidades**

- **Aprobación de presupuestos y balances anuales**

El Departamento no tiene capacidad para aprobar el Presupuesto Anual. Las partidas económicas son asignadas por el Área de Gestión Económica, tras su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad. La información es remitida por el Vicerrectorado de

Gestión y Recursos a mediados de año, excepto la cuantía del apartado de docencia o investigación. Así, el presupuesto del ejercicio económico 2001 fue remitido el 16 de octubre; el del 2002, el 13 de mayo; y el de 2003, el 4 de junio.

Para impedir que la demora en la aprobación de las asignaciones definitivas afecte negativamente al funcionamiento normal de la Unidad de Gasto, el Área de Gestión Económica destina, a primeros de año, cantidades provisionales calculadas con los datos del presupuesto del ejercicio económico inmediatamente anterior. Una vez aprobado el Presupuesto, se procede a la regulación del disponible en cada capítulo.

En lo que respecta a las dotaciones en materia de calidad o investigación, que suponen el 10% u 11% de la cantidad total, que destina la Universidad a los Departamentos, son ingresadas en el último mes del ejercicio económico. Puede provocar dificultades para la adquisición de bienes inventariables o material bibliográfico que por su cuantía supere el disponible, antes del ingreso. No obstante, el Departamento procede a la estimación de la cantidad obtenida en el ejercicio anterior y se suma al citado disponible para comprobar que el saldo sea suficiente y permitir o no la adquisición.

Las distribuciones entre capítulos de gastos son estudiadas por la Comisión de Asuntos Económicos, elevadas para su aprobación al Consejo del Departamento y remitidas al Vicerrectorado de Gestión y Recursos, previa petición de éste. La propuesta de distribución consiste en un impreso que facilita el presupuesto final y las cantidades asignadas por capítulos del año anterior. El Departamento cumplimenta por porcentajes la distribución, atendiendo a las necesidades y estrategias a seguir en lo relativo a inversiones, por un parte; y a los gastos de suministros, como teléfono, papelería, fax, fotocopias, etc., que tienen carácter fijo y deben ser tenidas en cuenta para evitar posibles desviaciones.

En el primer mes del Ejercicio Económico, la Comisión de Asuntos Económicos confecciona y eleva para su aprobación al Consejo del Departamento una propuesta de distribución entre las Áreas de Conocimiento y la Administración. Para esta última se destina un 10% del total. La cantidad restante se reparte a través de la aplicación de la fórmula de reparto, aprobada en el punto 6.º de la sesión ordinaria del Consejo de fecha 10 de febrero de 1999 que reproduce la utilizada por el Rectorado, adaptándola a las necesidades y peculiaridades del Departamento. Se detalla, a continuación, de forma breve su estructura:

Asignación fija:	15%
Docencia Créditos	9,6%
Docencia Alumnos	22,4%

Docencia Doctorado 2%

Docencia Áreas 4%

Profesorado: 26%

Calidad: 21%

(Con arreglo a la siguiente clasificación):

Cuota fija: 15%

Créditos: 9,6%

Alumnos: 22,4%

Doctorado: 2%

Áreas: 4%

Profesorado: 26%

Calidad: 11%

Por último, cabe señalarse que, hasta la fecha, la propuesta ha sido aprobada por asentimiento.

- **Presupuesto de Capítulo 2 (gasto corriente)**

Los criterios de distribución de este capítulo, como se ha señalado en el punto anterior, se establecen con arreglo a los gastos del año anterior. Se incrementa conforme a la estimación de la inflación y se suma un punto porcentual.

- **Presupuesto de Capítulo 6 (inversiones)**

La programación plurianual de inversiones es competencia de los órganos centrales de la Universidad, y es aprobada por el Consejo de Gobierno y difundida mediante la publicación de sus ejecuciones de acuerdos y actas. Estos fondos son, generalmente, destinados a infraestructuras y dotación de medios para las Facultades y Escuelas. La incidencia en el Departamento es, por consiguiente, indirecta. Existe una Convocatoria de Recursos para la Docencia, que tiene carácter anual. Los beneficiarios -Centros o Departamentos- y el destino o uso de los fondos queda supeditado a las Bases de la Convocatoria. La finalidad de los mismos coincide con las necesidades del Departamento, al tratar de mejorar la docencia, aunque resultan insuficientes.

Para la distribución en el Departamento se procede del mismo modo que para el capítulo 2. Si se aprueba la adquisición de bienes inventariables, como mobiliario u ordenadores

personales, se tienen en cuenta las posibles desviaciones, y se cubren disminuyendo la cantidad destinada a gastos corrientes.

- **Distribución de los recursos asignados al Departamento**

Este punto ha sido suficientemente detallado en la introducción del punto 4.6.

- **Fondos bibliográficos: Biblioteca**

La Subsele de la Biblioteca Central en esta Facultad de Filosofía y Letras es la encargada de establecer los protocolos de archivo, ordenación y catalogación, así como las estrategias para garantizar su localización. Existe un presupuesto anual, que gestiona la Biblioteca Central. No se comunica a los Departamentos, de forma directa, la distribución del mismo, aunque podría conocerse, previa solicitud a la Dirección de la Biblioteca.

Dado que todas las adquisiciones de bibliografía son obligatoriamente depositadas en la Biblioteca, se puede decir que los Departamentos contribuyen con su propios recursos a su dotación. La aplicación de un porcentaje para la compra de revistas no resultaría operativa. Las necesidades de la docencia y de la investigación de las áreas de conocimiento determina la parte del presupuesto anual por destinar para su adquisición. En todo caso, las suscripciones vigentes son tenidas en cuenta a la hora de la distribución entre los capítulos 2 y 6.

En cuanto a la bibliografía sin carácter periódico y novedades, son asimismo las Áreas de conocimiento las que, atendiendo a sus necesidades docentes de primer y segundo ciclo, toman las decisiones de su adquisición, procurando respetar las previsiones establecidas anualmente.

La organización interna de la Biblioteca permite un seguimiento exacto del uso de los fondos bibliográficos. Las acciones tendentes a mejorar el servicio, horarios, propuestas para la optimización de los recursos, etc., corresponden a la Comisión de Biblioteca, en la que están representados todos los Departamentos del Centro . El representante de este Departamento en la citada Comisión comunica periódicamente en Consejo de Departamento las informaciones que puedan ser de interés.

No existe ningún tipo de encuesta que permita conocer el grado de satisfacción del usuario y la valoración que tiene de la Biblioteca. No obstante, y debido al proceso de autoevaluación, en el que está inmersa, se ha realizado una encuesta, aunque los resultados

no se han hecho públicos. De este modo, habría que esperar a la publicación del informe final.

- **Material de oficina**

Las necesidades de este tipo de material son determinadas por las Áreas del Departamento. La petición se centraliza en la Administración del Departamento con la supervisión del Responsable de la Unidad de Gasto y atendiendo al principio de eficiencia. No existe una unidad central de suministro, aunque sí un suministrador anual, fruto de concurso público. Dado que las peticiones se realizan directamente por el Departamento, el grado de agilidad en el suministro es bueno.

#### **4.7. Gestión Económica. Optimización del gasto**

- **Experiencia contable y planificación del gasto**

Como se señaló en el punto 4.6, los capítulos 2 y 6 son las partidas más significativas que tiene el Departamento en su presupuesto anual, y son las únicas que reciben asignaciones periódicas en el ejercicio económico. En cuanto a la contención del gasto, desde la Administración se envían estados de cuentas con una periodicidad de tres meses a cada uno de los responsables de las Áreas, que son asimismo miembros de la Comisión de Asuntos Económicos del Departamento. Es este el órgano que se encarga de proponer las estrategias de contención, tras los oportunos análisis de los desequilibrios presupuestarios que puedan producirse. Los acuerdos tomados se elevan al Consejo de Departamento para su aprobación. En cuanto al método de planificación, nos remitimos a lo expuesto en el punto 4.6. (aprobación de presupuestos y balances anuales).

- **Procedimiento de gastos**

El Responsable de cada Área de Conocimiento, teniendo en cuenta el disponible, puede incurrir en los gastos necesarios para el ejercicio de las actividades de la misma, con lo que están suficientemente identificadas las personas del Departamento con esta capacidad. Si embargo, y si la naturaleza de la adquisición tiene carácter inventariable, se exige la presentación de tres presupuestos, que serán estudiados en la Comisión de Asuntos Económicos y aprobados en el Consejo de Departamento.

- **Gestión de compras**

El procedimiento establecido por el Área de Gestión Económica de la Universidad deja en manos del Responsable de la Unidad de Gasto escasa capacidad para negociar mejoras de precios y condiciones de pago.

El único mecanismo para pago en efectivo (al instante) es la cuenta S.I.E.C. o Caja Fija que, con un saldo de 2404,05€, sólo se utiliza para gastos menores del capítulo 2 (Gastos Corrientes) no superiores a 300,51€. Mediante petición extraordinaria al Área de Gestión Económica, puede solicitarse la realización de pagos superiores a este importe, pero siempre que el gasto no sea de naturaleza inventariable.

Es posible que la forma de pago influya en el precio final de los bienes por adquirir, pero, como ya precisamos antes, no tenemos esta competencia.

- **Accesibilidad de saldos**

Semanalmente, desde la administración del Departamento, se consulta en línea los movimientos de las asignaciones a la Unidad de Gasto dentro del Sistema Integral de Gestión Económica. En lo relativo a los gastos, son aprobados y tramitados directamente por el Departamento. La accesibilidad de los saldos disponibles en cada partida presupuestaria es, por tanto, casi inmediata. Para la consecución de este cometido en la Administración del Departamento la Universidad puso a nuestra disposición un programa informático en el año 1993. Tras la puesta en marcha del euro, en enero de 2002, este se quedó obsoleto y no se ha facilitado otra aplicación que lo sustituya hasta la fecha. No obstante, como se señaló en el punto 4.5. (Información económica del Departamento), la Administración del Departamento realizó la aplicación informática, en colaboración con la Administración del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América con unos resultados satisfactorios.

- **Agilidad y fiabilidad de los procedimientos de pago**

El procedimiento está fijado por el Área de Gestión Económica. Para tal fin el Departamento, sigue el siguiente procedimiento: visado de la factura por el Responsable de la Unidad de Gasto; decreto del justificante (factura), esto es, señalar a qué capítulo, artículo y subconcepto debe ser imputado el gasto, especificando además si se trata de pago en firme o de anticipo de caja fija; y, por último, envío de la relación de justificantes al Área de Gestión Económica en un impreso normalizado. Este procedimiento se puede considerar ágil y rápido. Una vez en el Rectorado, el tiempo medio invertido entre la tramitación y el pago real no es conocido por el Departamento. La única referencia que tiene el Departamento es la introducción del gasto en el S.I.G.E. y la disminución del disponible de la Unidad de Gasto

(aproximadamente veinte o treinta días a contar desde remisión de los justificantes), pero esto no implica que el pago se haya realizado.

El ordenador de pagos de la Universidad es el Excmo. Sr. Rector Magfco.

Por último, los errores de procedimiento que afecten al Departamento son comunicados por el Área de Gestión Económica, y consisten en la falta de hojas de inventario, -en el caso de bienes inventariables-, falta de sello y visado de la Biblioteca, -para gastos bibliográficos-, o diferencias en cuanto al cálculo del I.V.A.. Estos errores son subsanados por el Responsable de la Unidad de Gasto y reenviados inmediatamente, con lo que el tiempo invertido es muy corto.

- **Satisfacción de proveedores**

La demora en la realización de los trámites de gasto por el Departamento comporta un retraso equivalente al de pago material y puede significar el deterioro de las relaciones con el proveedor. Nuestro procedimiento interno establece que el trámite y envío de justificantes al Rectorado sea semanal. Esta es la única iniciativa que nuestras competencias nos permiten para agilizar el procedimiento. No tenemos conocimiento de las estrategias de otros Departamentos. En los últimos tres años venimos advirtiendo un cierto malestar por el retraso de los pagos, pero, como ya se ha apuntado, se escapa a nuestra competencia.

#### **4.8. Aspectos de gestión aplicados específicamente a temas docentes**

- **Protocolos para la definición de los programas**

Sería conveniente que la Comisión de Ordenación Académica llevara a cabo un procedimiento de coordinación entre los contenidos de las asignaturas dentro de la misma Titulación.

- **Seguimiento del cumplimiento de la actividad docente**

Los mecanismos previstos para las suplencias ante las ausencias por razón de estudios o gestión consisten en los acuerdos entre el profesorado de las propias Áreas de Conocimiento para atender debidamente la docencia de las diferentes asignaturas, que pudieran estar afectadas por estos motivos. Por el contrario, creemos que no se da la celeridad y eficiencia necesarias de los mecanismos de la Universidad para actuar en situaciones complejas, tales como podrían ser las bajas médicas y por maternidad. En

otras Administraciones Educativas, como por ejemplo en la Enseñanza Secundaria, sí existen estos mecanismos. A veces, la baja médica de un profesor universitario se puede convertir en un verdadero problema para un Departamento.

- **Tutorías**

En los primeros días del curso académico se publican los horarios de Tutoría del Profesorado en el Tablón de Anuncios del Departamento. Asimismo, todos los profesores informan en las clases a sus alumnos de dicho horario, en el que los profesores atienden a los alumnos, que lo soliciten, en los despachos del Departamento.

En cuanto al grado de satisfacción del alumno, podrían consultarse las encuestas en las que los alumnos valoran la actividad docente del profesorado. En este sentido, la valoración del alumno es buena o aceptable.

- **Distribución de la carga lectiva**

La distribución de los créditos por Áreas de Conocimiento en los planes de estudio de las diferentes titulaciones viene ya impuesto. Los profesores de las diferentes Áreas de Conocimiento se reúnen para llegar a un acuerdo en el reparto de la carga lectiva correspondiente, que después se somete a la aprobación del Consejo del Departamento.

- **Convocatorias de plazas de funcionarios (P.D.I. y P.A.S.)**

El Departamento interviene en la convocatoria de plazas de PDI a través de un informe razonado de las necesidades docentes e investigadoras para la convocatoria de dicha plaza. Sin embargo, en las plazas de funcionarios PAS es el propio Rectorado quien envía a estos funcionarios a los Departamentos, sin informe previo de los mismos.

En cuanto a los procedimientos que se han de seguir en cada convocatoria, deben ser lo más objetivos posibles.

- **Contrataciones de personal**

En las convocatorias de plazas de profesores contratados el Departamento siempre informa a través de un informe razonado, tanto para la primera contratación como para la renovación anual de las plazas.

Las demás cuestiones planteadas ya se han tratado con anterioridad.

#### **4.9. Planes de mejora ya existentes**

No existen, hasta el momento, planes de mejora en este Departamento.

#### **4.10. Puntos fuertes**

La cohesión entre los miembros del Equipo Directivo, así como las buenas relaciones entre el Departamento y los demás Órganos de Gobierno de la Universidad.

La renovación del material mobiliario e informático y el adecentamiento de los espacios destinados a despachos del profesorado y del P.A.S., utilizando para ello los recursos propios del Departamento.

La utilización de las nuevas tecnologías al servicio de la administración y gestión del Departamento.

#### **4.11. Puntos débiles**

Dotación económica insuficiente para llevar a cabo con calidad las tareas administrativas y de gestión del Departamento.

Espacios insuficientes para el profesorado y la Administración del Departamento que impiden una atención adecuada a los usuarios.

#### **4.12. Propuesta de mejora**

- Mayor financiación destinada a la administración y gestión del Departamento.
- Mejora de los espacios.
- Mayor autonomía en la capacidad de gestión del gasto.